



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Servicios Ganaderos

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
Llamado a Compra Directa N° 144
INC. 07 - UE.005
Departamento de Comercio Internacional

Llamado a Compra Directa N° 144

OBJETO

1 (una) Silla Ergonómica y 1 (un) Apoya Pies para persona con patología de columna que **deberán cumplir** con los requerimientos médicos establecidos en el Anexo “*Recomendaciones de Silla Ergonómica y Apoya Pies*”:

En la oferta se **deberá establecer** el plazo de entrega.

La oferta en línea **deberá ser acompañada** por archivos adjuntos con la cotización formal, información técnica y fotos de los productos ofertados de modo de permitir su evaluación técnica por parte del médico interviniente.

Por consultas técnicas comunicarse con el Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional del MGAP Tel. 29168286 Mail. Servsso@mgap.gub.uy

Lugar de entrega: Ruta 8 km 17, Parada 10 (DGSG-DILAVE), Departamento de Comercio Internacional.

El **precio deberá incluir** el traslado al lugar de entrega.

Forma de Pago: Crédito SIIF 45 días de entregada la factura y efectuada la recepción conforme de los bienes.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



salud ocupacional
Prof. Dr. Fernando Torresola



ANEXO

Recomendaciones de Silla Ergonómica y Apoya Pies

La silla ergonómica para este trabajador debe tener las siguientes características:

Un asiento regulable en altura (base del asiento regulable para el trabajador).

Disponibilidad de apoyabrazos ajustable. Debe disponer de 5 puntos de apoyo en el piso.

El borde anterior debe ser suave y evitar la presión en piernas.

Ser construida de un material que favorezcan la transpiración, siendo el respaldo con material tipo malla.

El asiento debe ser regulable en profundidad, permitiendo dejar un espacio libre entre el borde del asiento y la parte posterior del a rodilla, evitando así la presión del asiento sobre la parte posterior de la rodilla del trabajador.

Debe tener un respaldo reclinable, permitiendo así poder regular en diferentes puntos de inclinación, así como dejarlo en posición libre para permitir el balanceo durante pausas o descansos.

Debe disponer de un sistema *sincro*, este permite inclinar el respaldo hacia atrás de forma sincrónica con el movimiento de la base del asiento para que el conjunto del cuerpo se mueva sincrónicamente.

Para este trabajador es muy importante mantener la columna vertebral alineada y la zona lumbar protegida. Por lo cual debe disponer de una prominencia lumbar, que permita un apoyo estable y mantenga la espalda en una posición natural. Para cumplir esta recomendación debe poseer un accesorio que permita regular la altura y profundidad de la prominencia lumbar. Los controles deben ser de fácil manejo.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
UR
Salud Ocupacional
Prof. Dr. Fernando Tomaseina



Apoya Pies para este trabajador:

Debe tener capacidad de regulación en altura.

Poseer una regulación en inclinación.

Poseer cantos romos y redondeados para evitar posibles lesiones y roces con el calzado.

Disponer de un espacio suficiente para poder cambiar posición de los pies, con una superficie de apoyo de 45 cm de ancho por 35 cm de fondo.

Para mantener la estabilidad es importante que el reposa pies sea robusto, tenga peso y tenga sistema antideslizante, tanto para apoyo de los pies como para contacto con el suelo.

Referencias:

Ergonomía en el diseño de puestos de trabajo. Aplicaciones prácticas. En Gil Hernandez, Tratado de Medicina del Trabajo, 2 edición Volumen 1.

Dr Sergio Machado

Asist. Depto de Salud Ocupacional

Convenio MGAP- UdelaR-DSO